



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°341-2012-MDM/AL

Máncora, 20 de Agosto del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

El Informe N° 01-2012-CE.LyCP de fecha 20 de Agosto del 2012, suscrito por el Ing. Mariano Juan Quintanilla Castro, Presidente del Comité Especial para los procesos de Licitación Pública y Concursos Públicos, que tendrá a cargo esta Municipalidad Distrital de Máncora, remite las Bases Administrativas para Licitación N°01-2012/CEP-MDM -para la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y RENOVACION URBANA EN EL BARRIO EL PUERTO DISTRITO DE MANCORA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°339-2012-MDM/AL, de fecha 15 de Agosto del 2012, se dispuso designar a los miembros del comité especial para los procesos de Licitaciones Publicas y Concursos Públicos de la Municipalidad Distrital de Máncora, para la ejecución de Obra **"CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL DE QUEBRADA EL SANJON DEL DISTRITO DE MANCORA"**, y **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y RENOVACION URBANA EN EL BARRIO EL PUERTO DISTRITO DE MANCORA"**, y como miembros titulares a los funcionarios que a continuación detallo:

- Ing. Mariano Quintanilla Castro Presidente
Jefe de la Division de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- CPC Yolvi HuamanGarcia Miembro
Jefe de la Oficina de Contabilidad
- Abog. Javier Martin Salazar Soplapuco Miembro
Experto Independiente

Que, a través del Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial para la Licitaciones Publicas y Concursos Públicos de la Municipalidad Distrital de Mancora, remite las Bases Administrativas para el Proceso de Licitación Pública N°01-2012/CEL-MDM -para la ejecución de obra **"CONSTRUCCION DE VEREDAS Y RENOVACION URBANA EN EL BARRIO EL PUERTO DISTRITO DE MANCORA"**, y con la respectiva actualización de precios y por el valor referencial de S/2"641,240.36 (Dos Millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta con 36/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de julio del 2012, y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta sistema a suma alzada, y con un plazo de ejecución de ciento veinte días calendarios, determinándose por el monto, el Tipo de Proceso de Selección, que corresponde Licitación Pública, con la finalidad de que sean aprobadas mediante Resolución de Alcaldía;





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA



Que, de conformidad al artículo 26º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, concordante con el artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala: "Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección, según corresponda. Las Entidades utilizarán obligatoriamente las Bases estandarizadas que aprobará el OSCE y divulgará a través del SEACE.";

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas para el Proceso de Licitación Pública N°01-2012/CEP-MDM -para la ejecución de la obra "VEREDAS Y RENOVACION URBANA EN EL BARRIO EL PUERTO DISTRITO DE MANCORA", y con la respectiva actualización de precios y por el valor referencial de S/2"641,240.36 (Dos Millones seiscientos cuarenta y un mil doscientos cuarenta con 36/100 Nuevos Soles), con precios vigentes al mes de julio del 2012, y bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta sistema a suma alzada, y con un plazo de ejecución de ciento veinte días calendarios, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del expediente técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Comité Especial, que se encargaran de conducir los Procesos de Licitación Pública y Concursos Públicos de la Municipalidad Distrital de Mancora, y el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo ceñirse estrictamente a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.L. N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, bajo su responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

C.c.
Archivo.
Secretaría General.
Unidad de Asesoría Jurídica.
Gerencia Municipal.
Unidad de Administración.
Sub Gerencia de Infraestructura y Obras.



Municipalidad Distrital de Mancora
Prof. Victor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

